

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-093-2025** CON NUMERO EN COMPRAS **MX AA-50-GYR-050GYR013-N-162-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025", QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **miércoles 8 de Octubre de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente, para emitir el siguiente "DICTAMEN DE ASIGNACIÓN", lo anterior, con fundamento en los **artículos 34, 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca en calidad de área contratante, con base a la solicitud recibida para la contratación emitida por el departamento de **Conservación y Servicios Generales** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025**", derivado de lo anterior, se requiere la contratación mediante la modalidad de adjudicación directa con fundamento en el artículo **54 fracción V** de acuerdo al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente, mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos **34, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025**" y con base a lo que establece el contenido del oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a verificar las **documentales recibidas**, así como a la evaluación de la cotización recibidas mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-186-2025** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:

## DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad y la evaluación técnica, legal y económica integradas al expediente, la cotización y documentales recibidas son acordes con las especificaciones técnicas propias del procedimiento y anexos requeridos, así como se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa de carácter Nacional, se dictamina procedente la asignación al ser

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-093-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-162-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025", QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

solvente la propuesta recibida para la partida solicitada, siendo el participante que se menciona a continuación a quien se le adjudicará el **CONTRATO**:

**1.- JOSE ANGEL GIJÓN JUÁREZ**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO	IMPORTE TOTAL
PARTIDA No. 1						
1	AA01-005	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, EVACUACIÓN DEL ACEITE, LIMPIEZA DE CARTER Y COMPRESOR HERMÉTICO, SERVICIO AL MOTOR ELÉCTRICO, CAMBIAR: ACEITE, BALEROS SKF Y CHUMACERAS SKF, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, ALINEACIÓN, CAMBIO DE PIEDRAS DESECCANTES Y PIEDRAS AL FILTRO DESECCANTE TIPO CÁPSULA, MIRILLA DE NIVEL DE ACEITE, LIMPIEZA DE SERPENTINES CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO MCA, KERNITE Y AGUA A PRESIÓN, AJUSTE DE CONTROL ELÉCTRICO, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA A MOTORES DE VENTILADORES CON SOLVENTE DIELECTRICO SS-25 Y DESENGRASANTE; PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO Y TRICLOROETILENO EN LAS LINEAS DE L.L. Y L.S. Y EQUIPO A 8 PSIG, DETECCIÓN DE FUGAS Y REALIZAR CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, REALIZACIÓN DE VACÍO DE DESHIDRATACIÓN DE 0 MM HG, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTÁNDOLO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN CON FORME A FABRICANTE LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL CON SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCIÓN DE TORNILLERÍA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELECTRICAS, NIVELACION, FIJACION, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADAS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS. PINTURA CON PRIMER Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS COMO MINIMO PARA ACABADO FINAL.				
1	AA01-005-010	H.G.Z. No. 3 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE ALTA EFICIENCIA, CON CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN, 180,0 MARCA: TRANE MODELO: EAC240AE0A SERIE: 14461227JA SE REQUIERE EL CAMBIO DEL CAMBIO DE 2 COMPRESORES DE 7.5 TR, CAMBIO DE SERPENTIN DEL EVAPORADOR Y CONDENSADORES, CAMBIO DE MOTORES ELECTRICOS, ACTUALIZACION DE SISTEMA ELECTRICO PEINADO DE CABLEADO, RECTIFICACION DE FLECHA DE TURBINA, CAMBION DE CAJA DE FILTROS, LIMPIEZA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON AGENTE DE LIMPIEZA, CARGA DE REFRIGERANTE. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).	SERVICIO	1	1,018,496.00	1,018,496.00
1	AA01-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REFRIGERADORES Y CONGELADORES, CON DESCARGA DE GAS REFRIGERANTE, RECUPERACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO SIN CONTAMINACION AL AMBIENTE, LIMPIEZA Y REVISIÓN DEL COMPRESOR, REVISIÓN Y AJUSTE DE FUGAS EN VALVULAS Y CONEXIONES, REVISIÓN Y AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO, EMPAQUES, BANDAS Y POLEAS, LIMPIEZA DE SERPENTÍN CON DESINCRUSTANTE PARA ALUMINIO Y AGUA A PRESIÓN, REVISIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DE LAS TARJETAS DE POTENCIA, DEL GRAFICADOR Y SENSOR DEFROST Y COMPLEMENTAR ACEITE POLYOL ESTER OIL- ALKIN BENZENE OIL, AJUSTE Y CALIBRACION DE TEMPERATURAS HASTA -30° SEGÚN EL PROVEEDOR, LIMPIEZA GENERAL Y REALIZACIÓN DE VACÍO PARA LA DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, UNA VEZ EFECTUADO EL SERVICIO CARGAR NUEVAMENTE Y COMPLETAR EL EQUIPO CON REFRIGERANTE Y ACEITE AJUSTANDO A SU CARGA NORMAL DE OPERACIÓN, LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL, APRIETE DE CONEXIONES Y SUSTITUCION DE TORNILLERÍA DAÑADA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, INTERVENGAN, REFACCIONES , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJES Y MONTAJES, PRESURIZADO CON BOMBA DE VACÍO, CONEXIONES MECANICAS Y ELÉCTRICAS, PRUEBAS, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA A SATISFACCION DEL IMSS, MANO DE OBRA Y EQUIPO ESPECIALIZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ESPECIFICAS.				
1	AA01-010-005	H.G.Z. No. 3 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE, MARCA: CRIOTEC MODELO: CFX-13HC SERIE: 2310122741418 REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE DEL AREA: NUTRICION MARCA: CRIOTEC MODELO: CFX-13HC SERIE: 2310122741418 NO INVENTARIO: 201200000587 SE REQUIERE EL CAMBIO DE COMPRESOR, EVAPORADOR, MICROMOTOR, CONTROL DE TEMPERATURA, LIMPIEZA DE SISTEMA DE REFRIGERACION CON AGENTE DE LIMPIEZA, PUERTA,	SERVICIO	1	181,980.00	181,980.00



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-093-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-162-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025", QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EMPAQUES	DE	PUERTA.					
(1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO).							
						SUBTOTAL	1,200,476.00
						I.V.A.	192,076.16
						TOTAL	\$1,392,552.16

Importe del contrato es de: **\$1,200,476.00** (UN MILLON DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

Número de contrato: **050GYR013N16225-001-00**

Objeto del contrato: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025".**

Monto máximo contrato: **\$1,200,476.00** (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

La fecha de firma del contrato es el: **29 de Octubre de 2025.**

Fianza: **\$120,047.60** (CIENTO VEINTE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

Vigencia del Contrato: **del 29 de Octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el **artículo 84 de su Reglamento**, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

"Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo."

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato".

...

Con fundamento al **artículo 66 y 69 fracción II** para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-093-2025** CON NUMERO EN COMPRAS MX **AA-50-GYR-050GYR013-N-162-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025", QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación de este dictamen de asignación, la siguiente documentación:

#### PERSONAS FÍSICAS:

1. COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
4. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
5. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
  - a) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ASIGNADO QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVA.

LA VIGENCIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

Para la asignación de la partida que resultó solvente se hace constar:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), de conformidad con el "AVISO por el que

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO **ADJDIR-093-2025** CON NUMERO EN COMPRAS **MX AA-50-GYR-050GYR013-N-162-2025** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025", QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53 Y 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/> en la plataforma integral de Compras MX.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **NÚMERO ADJDIR-093-2025 CON NÚMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-162-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DIVIDIDO DE ALTA EFICIENCIA Y REFRIGERADOR EN EL H.G.Z. N° 3, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2025**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

**RÚBRICAS**  
**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón  
Encargada de la Coordinación de Abastecimiento Y  
Equipamiento

Ing. Juan Alberto Torres Bautista  
Jefe de la Oficina De Adquisición de Bienes Y  
Contratación de Servicios

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu  
Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes Y Contratación  
De Servicios

Lic. María De La Luz Macías De La Huerta  
Supervisor de Proyectos E2



